



BOLETÍN N° 68 - 31 de marzo de 2020

1. Comunidad Foral de Navarra

1.2. Autoridades y Personal

1.2.1. Ceses, nombramientos y otras situaciones

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 18 de marzo de 2020, por el que se nombra la Comisión Gestora del Municipio de Aringarache.

Habiéndose procedido mediante Real Decreto 538/2019, de 20 de septiembre, a la convocatoria de elecciones locales parciales en aquellos municipios en que no se presentaron candidaturas a las elecciones convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, y no habiéndose presentado en la nueva convocatoria candidatura alguna para integrar la Corporación del municipio de Aringarache, es preciso, según lo dispuesto en los artículos 181 y 182 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que el Gobierno de Navarra proceda a la designación de las personas que constituirán la Comisión Gestora del municipio de Aringarache, quienes entre sí elegirán su Presidencia.

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Cohesión Territorial,

ACUERDA:

1.º Nombrar la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Aringarache, que queda integrada por doña Marta Pérez de Albéniz Ruiz, don Jon Barberena Larumbe y don Jesús Ruiz de Larramendi Aguirre, quienes elegirán entre sí la Presidencia de la Comisión Gestora.

2.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

3.º Notificar este acuerdo al Ayuntamiento de Aringarache.

Pamplona, 18 de marzo de 2020.–El Consejero Secretario del Gobierno de Navarra, Javier Remírez Apesteguía.

Código del anuncio: F2004143